

Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972).

Declaración de Budapest (2002)

Plan de acción estratégica (2011-2021)

Organismo:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Descripción:	Establece que ciertos lugares de la Tierra con un “valor universal excepcional” pertenecen al patrimonio común de la humanidad y fija una serie de medidas para garantizar su preservación y transmisión a generaciones futuras. En 1994 se define una estrategia global para la implantación de la Convención y, partir de ese momento se redactan directrices prácticas y se ponen en marcha, desde el Centro del Patrimonio Mundial, diversas acciones para la aplicación de la estrategia global.
Tipo de recurso:	Los textos generados por la UNESCO proporcionan el marco teórico donde han quedado plasmadas la evolución del concepto de patrimonio cultural y la evolución de la forma de entender las relaciones que se establecen entre los bienes y las personas en los últimos 50 años. Constituyen un referente básico para desarrollar programas de participación de la comunidad en la gestión del patrimonio cultural.
Palabras clave:	#Patrimonio Mundial, #comunidades locales, #desarrollo sostenible, #capacitación, #comunicación, #participación ciudadana
Link:	UNESCO World Heritage Centre - Convention Concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage UNESCO World Heritage Centre - The Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention World Heritage Centre - Publications (unesco.org)
Aplicaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Centro del Patrimonio Mundial (1992) • Directrices prácticas para la aplicación de la Convención. • Publicación de manuales de gestión y de capacitación. • Desarrollo de la metodología COMPACT • UNESCO World Heritage Centre - activities

Visión, objetivos y relación con el programa:

Convención de 1972

En el **capítulo II**, Protección nacional y protección internacional del Patrimonio Mundial (artículo 5), aparecen conceptos que se desarrollarán posteriormente y que, hoy en día son clave en todas las políticas relacionadas con el Patrimonio Cultural: la atribución al patrimonio cultural y natural de una función en la vida colectiva, la necesidad de la capacitación del personal tanto para la conservación como para la puesta en valor del patrimonio y la importancia de la investigación para mejorar los métodos de intervención en el patrimonio.

El **capítulo VI**, que se titula específicamente Programas Educativos, tiene sólo dos artículos, 27 y 28, en los que se definen los objetivos en relación a la educación: estimular el respeto y el aprecio por el Patrimonio Mundial, informar sobre las amenazas que pesan sobre dicho patrimonio así como sobre las actividades emprendidas en aplicación de la Convención y los programas de asistencia internacional recibidos por los Estados parte.

En junio de 2002, el Comité del Patrimonio mundial adoptó la **Declaración de Budapest** sobre el Patrimonio Mundial, basada en cuatro objetivos estratégicos claves conocidos como las “4C”: credibilidad, conservación, capacidades y comunicación.

El Comité de Patrimonio Mundial, elaboró en **2011 un Plan de acción estratégica para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial 2012- 2022**, en el que se añade un quinto objetivo estratégico, la quinta C: comunidad.

En dicho plan se estableció como prioridad cumplir con los objetivos estratégicos de las “5 C”:

1. **Credibilidad.** Reforzar la credibilidad de la Lista de Patrimonio Mundial como testimonio representativo y geográficamente equilibrado de los bienes culturales y naturales de valor universal excepcional.
2. **Conservación.** Garantizar la conservación de los bienes de Patrimonio Mundial.
3. **Capacitación.** Promover la mejora de las capacidades para favorecer la comprensión y la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial y de sus instrumentos.
4. **Comunicación.** Ampliar la concienciación, la participación y el apoyo del gran público al patrimonio mundial a través de la comunicación.
5. **Comunidad.** Reforzar la participación de las comunidades en la puesta en práctica de la convención de patrimonio mundial.

El lema de la celebración del 40º aniversario de la Convención (2012) deja muy claro el nuevo enfoque del trabajo del Comité: **“Patrimonio Mundial y desarrollo sostenible: el papel de las comunidades locales.”**

El Comité del Patrimonio Mundial reconoce y reivindica en Kyoto en 2012 el papel fundamental que juegan las comunidades locales en el proceso de identificación, de protección, difusión y de gestión de los bienes, e insiste en la

importancia que tiene la participación de la comunidad en la aplicación de la convención.

En 2012, el Centro del Patrimonio Mundial publica el **Manual de Capacity Building**, concebido como un instrumento para desarrollar aspectos como involucrar a la comunidad, mejorar la interpretación del sitio y sensibilización, necesidad de formación integrada e interprofesional.

En 2013, ve la luz el **Manual on Managing Cultural World Heritage** dirigido por el ICCROM en colaboración con ICOMOS, IUCN y el Centro de Patrimonio Mundial, que completa y complementa el *Manual on the management of natural World Heritage* (publicado en junio de 2012).

Este manual concibe la gestión cultural con una **visión holística**. Ya no se centra en la mera protección física del patrimonio cultural como un bien aislado, sino que **busca asignar al patrimonio una función en la vida de la comunidad**, como recoge el artículo 5 de la Convención, y para ello propone un modelo de gestión en el que se establezca una relación dinámica entre el patrimonio y su contexto para un beneficio mutuo, y en el que se da responsabilidad de gestión no sólo a las instituciones y a los profesionales que trabajan en los sitios, sino también a la comunidad local y a las redes de personas interesadas en mejorar la gestión del patrimonio cultural.

Esta propuesta de un **modelo de gestión participativo** transmite una imagen del patrimonio como un bien compartido por la comunidad y como un elemento para garantizar el desarrollo sostenible de la misma.

Aplicación y herramientas de utilidad:

Directrices prácticas para la implantación de la Convención del Patrimonio Mundial (última publicación 2019).

Creación del Centro del Patrimonio Mundial en 1992 para la implantación y gestión de la convención. En su plataforma recoge iniciativas/ actividades, publicaciones, recursos puestas en marcha para alcanzar los objetivos estratégicos (5C) [UNESCO World Heritage Centre - World Heritage Centre](#)